



5 de agosto de 2021

Señor

**Gabriel Castro**

Superintendente de Valores

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV)

Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue

Santo Domingo, D.N.

Asunto : Notificación de Hecho Relevante

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Asociados

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en los artículos 11 y 12, numeral 3), literal a) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (Referencia R-CNV-2015-33-MV), adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), con Registro SIVEV-058 en el Mercado de Valores, tiene a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Que en fecha 4 de agosto de 2021, se realizó la publicación en el periódico de circulación nacional “La Información” de la Convocatoria a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados de la ACAP (anexa a la presente comunicación), que será celebrada en el tercer nivel del domicilio social principal situado en la Torre Corporativa ACAP, autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, R. D., el día viernes veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 horas de la mañana.

Atentamente,

**José Luis Ventura Castaños**

Vicepresidente Ejecutivo





**ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**  
**Patrimonio al 31 de diciembre de 2020: RD\$12,903,982,325.**  
**Domicilio social: Torre Corporativa ACAP, autopista Duarte,**  
**esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, R.D.**  
**RNC 4-02-00186-4**

### **AVISO DE CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 5897 de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y demás disposiciones legales vigentes, así como del artículo 20 y siguientes de los Estatutos Sociales de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, por medio del presente aviso se convoca a sus Asociados para que concurran a la Asamblea General Extraordinaria de Asociados que será celebrada en el tercer nivel de su domicilio social principal situado en la Torre Corporativa ACAP, autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, R.D., el día viernes que contaremos a veinte (20) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021), a las 10:00 horas de la mañana, para conocer y deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1) Aprobar un Programa de Emisiones de Valores a ser colocados y comercializados a través de Oferta Pública de Valores, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y su reglamentación aplicable, y determinar el tipo y las características del Programa de Emisiones;
- 2) Designar a la institución que estará encargada de proporcionar los servicios de estructuración, registro y colocación en mercado primario del Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea;
- 3) Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la Asociación y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública objeto de la presente Asamblea;
- 4) Designar al Representante de la Masa de Obligacionistas, así como dos sociedades Calificadoras de Riesgo, para el Programa de Emisiones de Valores de Oferta Pública;
- 5) Otorgar los poderes necesarios a favor del Vicepresidente Ejecutivo y el Vicepresidente de Administración y Finanzas de la Asociación, para que conjunta o separadamente procedan a negociar, convenir, suscribir, acordar, y en fin, realizar todo tipo de gestión que resulte menester a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los valores de oferta pública cuyo Programa de Emisiones será aprobado mediante esta Asamblea; otorgando atribución a la Junta de Directores de designar otro (s) apoderado (s) en caso de que las circunstancias lo ameriten; y
- 6) Adopción de cualquier resolución relacionada directamente con los puntos anteriores.

Los Estatutos Sociales vigentes, el proyecto de resoluciones a adoptarse, el documento con la descripción de la emisión de valores de oferta pública, el informe del Comisario de Cuentas y la propuesta de servicios de los diferentes participantes durante el proceso de estructuración, se encuentran a disposición de todos los Asociados, desde el momento de esta convocatoria, en el domicilio social ubicado en la Torre Corporativa ACAP, autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, R.D. En ese mismo domicilio deberán depositarse y reposarán los poderes de representación otorgados por los Asociados para la referida Asamblea.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

**POR LA JUNTA DE DIRECTORES**

Rafael Antonio Genao Arias  
 Presidente